

### Resolución del Consejo Universitario N° 116-2021-CU-UNAP Iquitos, 16 de junio de 2021

#### VISTO:

El acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario, realizada el 15 de junio de 2021, que acordó ratificar resoluciones rectorales con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario correspondiente al período de noviembre de 2020 a mayo de 2021;

#### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0275-2021-UNAP, del 09 de abril de 2021, se resuelve aprobar la reprogramación del Calendario Académico correspondiente al Primer y Segundo Semestre Académico Año 2021;

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria realizada el 15 de junio de 2021, acordó ratificar resoluciones rectorales con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario correspondiente al período de noviembre de 2020 a mayo de 2021:

Que, por los argumentos expuestos, es procedente ratificar la Resolución Rectoral N° 0275-2021-UNAP, del 09 de abril de 2021;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP, del 31 de marzo de 2021 y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP, del 06 de mayo de 2021;

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Rectoral N° 0275-2021-UNAP, del 09 de abril de 2021, de acuerdo a los siguientes términos:

"ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la reprogramación del Calendario Académico correspondiente al Primer y Segundo Semestre Académico Año 2021, para su aplicación en el ámbito de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), de acuerdo al siguiente detalle:

# Primer Semestre Académico 2021

### Actividades

# Presentación de solicitud a su Facultad para convalidación de asignaturas, ingresantes 2020 en la modalidad de traslado interno, externo, graduados/titulados, FF. AA.

Presentación de solicitudes de asignaturas de nivelación.

- Publicación de asignaturas de nivelación aceptados
- Toma de imágenes para ingresantes, reingresantes y estudiantes que no hayan recibido carné universitario 2019 (está obligado a entregar imagen digital)
- Presentación de solicitud para exceso de créditos
- Presentación de solicitudes de licencia académica (incluye justificación)
- Presentación de solicitudes de reingreso para matricula
- Registro en Sistema de carga horaria y académica por la ORSA de las Facultades
- Ingreso de asignaturas al Sistema para nivelación curricular

### **Fechas**

Del 31 de mayo al 11 de junio de 2021

Del 07 al 16 de junio de 2021

Del 17 al 18 de junio de 2021

Del 01 al 25 de junio de 2021

Del 30 junio al 30 de julio de 2021

Del 02 de agosto al 18 de octubre de 2021

Del 01 al 28 de junio de 2021

Del 11 al 18 de junio de 2021

Del 21 al 25 de junio de 2021





### Resolución del Consejo Universitario N° 116-2021-CU-UNAP

#### Actividades

- Implementación del sistema de seguimiento y monitoreo a docentes y ambientes virtuales
- · Pago por matricula y otras tasas educacionales
- · Consejería y matricula
- · Inicio de clases virtuales
- Reporte de registro de asistencia de estudiantes a las clases virtuales a la Dirección de cada Escuela
- Retiro y/o reinscripción de asignaturas
- Evaluación de medio semestre (informe físico/digital de asignaturas en Dirección de Escuela)
- · Retiro total del semestre
- Último día de clases
- Ingreso de notas de fin de semestre al Sistema de Gestión Académica (informe físico de asignaturas a Departamentos en Facultades)
- · Vacaciones de docentes

## <u>Fechas</u>

Del 01 de junio al 02 de julio de 2021

Del 22 al 30 de junio de 2021 Del 28 de junio al 02 de julio de 2021 05 de julio de 2021 Del 02 al 06 de agosto de 2021

Del 04 al 10 de agosto de 2021 Del 31 de agosto al 03 de setiembre de 2021

Del 06 al 24 de setiembre de 2021 22 de octubre de 2021 Del 25 al 28 octubre de 2021

Del 01 noviembre al 30 diciembre de 2021

### Segundo Semestre Académico 2021

#### Actividades

- Presentación en físico de horario y carga académica a oficinas de Registro y Asuntos Académicos de Facultades
- Presentación de solicitud de asignaturas de nivelación
- Publicación de asignaturas de nivelación aceptados
- Presentación de solicitudes para exceso de créditos
- Presentación de solicitud de licencia académica (incluye justificación)
- Presentación de solicitudes de reingreso para matrícula
- Registro en Sistema de carga horaria y académica por la ORSA de las Facultades
- Ingreso de asignaturas al Sistema para nivelación curricular
- Implementación del sistema de seguimiento y monitoreo a docentes y ambientes virtuales
- Pago de matrícula y otras tasas educacionales
- Consejería y matrícula
- Inicio de clases virtuales
- Reporte de registro de asistencia de estudiantes a las clases virtuales a la Dirección de cada Escuela
- Retiro y/o reinscripción de asignaturas
- Evaluación de medio semestre (informe físico/digital en Dirección de Escuela)
- · Retiro total del semestre
- Último día de clases
- Ingreso de notas de fin de semestre al Sistema de Gestión Académica (informe físico de asignaturas a Departamentos en Facultades)
- Clausura del año académico

#### Fechas

Del 06 al 10 de diciembre de 2021

Del 06 al 21 de diciembre de 2021

Del 22 al 23 de diciembre de 2021

Del 05 de enero al 09 de febrero de 2022

Del 14 de febrero al 25 abril de 2022

Del 01 al 31 diciembre de 2021

Del 15 al 23 de diciembre de 2021

Del 27 al 31 de diciembre de 2021

Del 31 de diciembre de 2021 al 07 de enero de 2022

Del 29 de diciembre de 2021 al 05 de enero de 2022 Del 03 al 07 de enero de 2022 10 de enero de 2022 Del 07 al 11 de febrero de 2022

Del 14 al 18 de febrero de 2022 De 07 al 11 de marzo de 2022

Del 21 de marzo al 07 de abril de 2022 29 de abril de 2022 Del 03 al 06 de mayo de 2022

07 de mayo de 2022







## Resolución del Consejo Universitario N° 116-2021-CU-UNAP

<u>ARTÍCULO SEGUNDO</u>.- <u>Precisar</u> que el Vicerrectorado Académico deberá supervisar el cumplimiento de las actividades aprobadas en el artículo precedente."

Regístrese, comuníquese y archívese.

Heiter Valderrama Freyre

Kadhir Benzaquen Tuesta SECRETARIO GENERAL

Dist.: VRAC,VRINV,EPG,Fac.(14),DGA,OGP,OGRAA,OCARH,OGEBU,OGEPYRU,OCSGYT,OCII,OAJ,BC,Asunt.Acad.Fac.(14),Upp,SG,Arch.(2) jevd.